

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Dirección de Metodología y Producción  
Estadística - DIMPE**

**Manual de Crítica y Procesamiento  
Indicador de Inversión en  
Obras Civiles - IIOC**

**Marzo 2011**

	<b>MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES - IIOC</b>	CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02
		VERSIÓN : 02 PÁGINA : 2 FECHA: 22-03-11
ELABORO: EQUIPO LOGÍSTICA DE AUTODILIGENCIAMIENTO Y REGISTROS	REVISO: COORDINADOR DE LOGÍSTICA DE AUTODILIGENCIAMIENTO Y REGISTROS	APROBO: DIRECTOR DIMPE

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN -----	3
1 SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN-----	4
2 RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN-----	4
2.1 ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO-----	5
2.2 CONTROL DE COBERTURA-----	5
3 CRITICA DE LA INFORMACIÓN-----	5
3.1 CRITICA DE INFORMACIÓN NO REPORTADA EN FORMATOS DANE-----	6
4 CODIFICACIÓN-----	7
5 CAPTURA DE LA INFORMACIÓN-----	8
6 CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DE LA BASE A LA OFICINA TEMÁTICA-----	9
ANEXO No.1 CÓDIGOS CPC E INTERNOS-----	10
ANEXO No.2 ESTRUCTURA DE ARCHIVO, BASE CONSOLIDADA-----	11



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN : 02

PÁGINA : 3

FECHA: 22-03-11

## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, calcula trimestralmente desde 1998 el Indicador de Inversión en Obras Civiles IIOC. Este índice permite conocer la evolución de la construcción de obras de infraestructura que sirven a las comunidades y que potencian el desarrollo económico, tales como carreteras, infraestructura portuaria, puentes, sistemas de transporte masivo, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de energía, acueducto e infraestructura para la exploración y extracción petrolera entre otros.

El indicador se ha constituido en un instrumento de planeación y de seguimiento para las políticas del gobierno en materia de inversión y formación bruta de capital, adicionalmente sirve de insumo para el cálculo del Producto Interno Bruto del subsector de obras civiles.

El objetivo principal de esta investigación, es conocer la evolución trimestral de la inversión en obras civiles, a través del comportamiento de los pagos realizados por las empresas privadas en este sector y las ejecuciones presupuestales del sector público. Lo anterior para cada uno de los grupos de obra, según la Clasificación Central de Productos CPC.

En este manual se describen los pasos a seguir para la correcta realización de las fases de: solicitud de información, recepción, actualización del directorio de fuentes, control de cobertura, crítica, codificación, grabación y procesamiento de los datos, hasta la obtención de los archivos y cuadros de salida que preceden el proceso de análisis.

Es de suma importancia atender las recomendaciones e instrucciones que aquí se dan, con el fin de obtener información veraz, que permita a los usuarios, contar con estadísticas útiles, que apoyen la planificación de este importante sector de la economía del país.



## 1 SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN

Anualmente, durante los meses de noviembre y diciembre se elabora el cronograma de la investigación para el siguiente año. Este cronograma establece todas las actividades desarrolladas por los diferentes equipos de trabajo y es distribuido a todas las direcciones territoriales.

Trimestralmente las direcciones territoriales del DANE efectúan el envío de cartas a las fuentes directas de Obras Civiles en su área de influencia; la elaboración y envío de las cartas de solicitud debe realizarse la última semana del trimestre de referencia. En esta carta se solicita la información del trimestre, se pone a disposición la persona que puede solucionar las dudas que se presenten y se recuerda la fecha límite para el envío, la cual debe ser hasta la primera quincena del mes siguiente al trimestre de referencia.

Por ejemplo: Para el primer trimestre “enero-marzo” el envío de cartas debe efectuarse la última semana del mes de marzo y la recolección de la información deberá realizarse entre el día 15 de abril, hasta el día 15 del mes de mayo.

Es importante mencionar que para el cuarto trimestre se dispone de un espacio más amplio de tiempo, debido a que durante este trimestre, se realizan los balances y cierres contables de las fuentes.

Las cartas deben dirigirse a la persona responsable de la información por medio de correo certificado; el funcionario del DANE encargado en cada dirección territorial, debe confirmar por medio de una llamada telefónica o correo electrónico, que la comunicación enviada efectivamente llegó a su destinatario.

Cada dirección territorial es autónoma para redactar las comunicaciones, pero se recomienda que contenga los siguientes ítem:

- El trimestre de la información que se solicita
- Fecha máxima para el envío de la información
- Dirección o correo electrónico al cual se debe hacer llegar la información

## 2 RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las direcciones territoriales del DANE, efectúan el cobro de la información en las fechas estipuladas, según cronograma de actividades y lo consignado en las cartas de solicitud de la información a las fuentes.

Se contempla un tiempo en la recepción de la información de aproximadamente 20 días hábiles después de culminado el trimestre en referencia, para que la fuente reporte la información al DANE.



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 5

FECHA: 22-03-11

Posteriormente la dirección territorial del DANE efectúa el envío de la información al DANE CENTRAL debidamente relacionado, al grupo de Logística de Autodiligenciamiento y Registros, de la Dirección de Metodología y Producción Estadística para su crítica validación y captura. El envío puede ser por medio de correo electrónico preferiblemente o por medio físico.

Estos envíos pueden ser parciales ya que algunas fuentes reportan con anterioridad la información, lo cual facilita adelantar las labores de crítica, validación y captura, esto afecta positivamente la oportunidad en la entrega de resultados al área de Temática.

## **2.1 ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO**

Una vez recibida la información, las direcciones territoriales, deben confirmar y actualizar si es el caso, el cambio en algún dato de identificación de las fuentes, con el fin de dar mantenimiento al directorio de fuentes. Los cambios en los directorios territoriales deben ser reportados a la Logística de Autodiligenciamiento y Registros del DANE Central, para que allí se realice la actualización del directorio nacional.

## **2.2 CONTROL DE COBERTURA**

En esta fase se deberá controlar que exista, trimestralmente, un formato o información, por cada fuente investigada. Esta fase de control es importante, no sólo para saber que cobertura se tiene en una fecha determinada y establecer si hay o no, deuda. También permite organizar el material para las labores subsiguientes. Las direcciones territoriales del DANE, deben efectuar control permanente del material enviado por las fuentes, el encargado de la investigación en cada dirección territorial, debe controlar la cobertura como paso previo para realizar el envío de material. Igualmente, con las fuentes que no reporten en las fechas establecidas deben realizar el cobro de la información, comunicando al DANE Central, las fuentes que no han efectuado el envío, simultáneamente Logística de Autodiligenciamiento y Registros, debe cotejar las fuentes que han reportado con anterioridad y debe coincidir con el reporte de las direcciones territoriales.

Las direcciones territoriales, deben solicitar a las fuentes que se encuentran en mora, que entreguen una comunicación, ya sea un correo electrónico, una carta o un fax, explicando el motivo de la demora y una fecha en la cual la fuente se compromete a entregar la información.

Las direcciones territoriales del DANE, solo efectúan el proceso de solicitud y recepción de la información a las fuentes y el envío de la misma al DANE Central; la etapa de crítica y labores subsiguientes de producción estadística se desarrollan en la Logística de Autodiligenciamiento y Registros, en el DANE Central.

## **3 CRITICA DE LA INFORMACIÓN**

La crítica es una etapa importante que tiene como fin, desarrollar un control de calidad a la información enviada trimestralmente por las fuentes, mediante la revisión de la



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 6

FECHA: 22-03-11

completitud de los datos, la detección de inconsistencias y la verificación y corrección de datos errados hasta su depuración total, por lo que esta etapa es condición fundamental para la calidad de los datos que se incorporan a la base de datos que se conforma en el proceso de captura de la información. Igualmente, se busca establecer las normas y procedimientos que debe seguir el apoyo técnico de la investigación en el DANE Central, para desarrollar con éxito y en forma unificada, la labor de crítica y codificación de la información.

Se deben tener en cuenta los criterios básicos que se relacionan en este manual para la ejecución óptima del proceso.

Esta labor se debe hacer con anterioridad a la captura o digitación de la información con el fin de resolver todos los problemas de cobertura y de calidad que se puedan presentar; se debe realizar en todos los reportes recolectados para garantizar la cobertura y buena calidad de la información.

A pesar de que se han diseñado 3 tipos de formatos para el diligenciamiento de la información, (públicas, privadas y concesiones) el 5% de las fuentes públicas y privadas no reportan la información en estos instrumentos de recolección, pues la información es reportada en resúmenes, ejecuciones presupuestales, reportes contables o reportan el monto total de inversión en obras civiles. Las empresas concesionarias (viales y férreas), son las únicas fuentes en las que se utiliza de manera generalizada el formato indicado.

Durante el transcurso de la investigación se ha tratado de persuadir a las fuentes para que reporten la investigación en los formatos establecidos, esta labor de sensibilización se debe seguir promoviendo, pues la alta rotación del personal en el sector público, si bien afecta de manera negativa el flujo de la información, también ofrece la oportunidad de que algunas empresas que cambian a la persona responsable de suministrar la información se familiarice con los formatos y se pueda normalizar su uso.

Las empresas que diligencian la información en los formatos DANE, no requieren mayores esfuerzos en su crítica, esta labor se reduce a la revisión general, codificación y transcripción de datos.

Los reportes de empresas o entidades que rinden en medio físico, son criticados sobre el papel y se archivan en bolsas que contienen cada una un trimestre. Este material se tiene en consulta permanente o se retiene durante un año.

### **3.1 CRITICA DE INFORMACIÓN NO REPORTADA EN FORMATOS DANE**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las fuentes que no reportan en los formatos DANE, requieren de un tratamiento especial.

Al comenzar la crítica de la información se debe verificar los siguientes aspectos:

- Que la información este reportada en el formato indicado o en la presentación de cada fuente.



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 7

FECHA: 22-03-11

- Que la información corresponda al periodo solicitado (trimestre y año)
- Homogenizar la unidad de medida (miles de pesos) para el momento de la captura, ya que algunas fuentes reportan la información en pesos o en millones.
- Identificar si la información se presenta en forma trimestral o acumulada; si se presenta acumulada para los trimestres 2, 3 y 4, se debe efectuar la diferencia con el trimestre anterior para las mismas cuentas o rubros y así obtener el dato correspondiente al trimestre de referencia.
- Se debe verificar que el valor del presupuesto de obra no sea inferior a los montos de compromisos, obligaciones y pagos.
- Analizar la estructura del reporte de ejecución presupuestal, para el caso de las fuentes públicas y los reportes contables o financieros para el caso de las fuentes privadas. En ambos casos se efectúa la identificación de las variables de interés que serán llevados a la base de datos consolidada.
- Identificar dentro de la información enviada, las cuentas que pertenecen o se ajustan a la estructura de la Clasificación Central de Productos CPC y al código interno DANE para la investigación, que se encuentran correlacionados tal como se presenta en el anexo No. 1

Si en el proceso de crítica de la información de presenta algún tipo de inconsistencia o alguna duda en la información, se debe comunicar con la dirección territorial del DANE y solicitar que sea aclarada la duda o inconsistencia, también se puede aclarar la duda llamando directamente a la fuente, si se trata de una inquietud puntual de la información que la fuente pueda aclarar.

#### **4 CODIFICACIÓN**

Este proceso consiste en asignar códigos a cada cuenta o rubro de inversión en obra civil, en los formatos DANE o en los reportes enviados por las fuentes. Esta labor se efectúa mediante la anotaciones de los códigos CPC y códigos internos del DANE directamente sobre el medio magnético o físico. Esta actividad tiene como fin, facilitar su posterior captura y consolidación, facilitando la agregación de la información. También sirve para que el área Temática pueda identificar el rubro o cuenta en los archivos originales entregados por las fuentes, si se requiere consultar directamente el dato en el formato o reporte enviado por la fuente.

Se toma el reporte enviado por la fuente, se lee la cuenta o rubro y se identifica si hace parte de una obra civil, luego en el medio físico o en magnético, se anota el código CPC y después el código interno de la investigación para los tipos de construcción. En el anexo No. 1 se encuentra la tabla de códigos con su correspondiente descripción.



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 8  
FECHA: 22-03-11

Ejemplo: En un reporte se encuentra el siguiente proyecto: Construcción de alumbrado público en la vereda El Guamal. El grupo que corresponde a este proyecto u obra es: “construcción, Mantenimiento, reparación y adecuación de obras eléctricas” CPC: 4004 Código interno del DANE: 087.

Los archivos “*Originales*” enviados por las fuentes se guardan en: D:\LAR\_Obras Civiles\OBRA CIVIL xxxx\Temporal xTRIM

Donde: OBRA CIVIL xxxx, corresponde al año de referencia, al igual que xTRM corresponde al trimestre de referencia.

La carpeta “Temporal”, como su nombre lo indica tiene la función temporal de guardar los reportes enviados por las fuentes para fines de control de cobertura. Una vez se trabajan y codifican los archivos, se guardan en: D:\LAR\_Obras Civiles\OBRA CIVIL xxxx\Entidades xTRM.

## 5 CAPTURA DE LA INFORMACIÓN

La captura es la actividad mediante la cual se alimenta una base de datos estándar con la información numérica o alfanumérica de la investigación, con el fin de que sea procesada y analizada. Para este caso consiste en la transcripción de los datos anteriormente criticados y codificados en un formato de Excel (ver Anexo No. 2) para su posterior entrega a la Oficina Temática.

Para capturar la información de deben diligenciar las columnas Excel así:

- ENTIDAD. Se debe diligenciar el nombre de la entidad que esta reportando la información.
- CPC: se debe capturar el código de la clasificación Central de Productos, que corresponde a la cuenta o rubro del que se hace referencia. Por ejemplo 4001, que indica que es una obra de inversión vial
- CODIGO: Es el código interno de la investigación que se le asigna a cada subtipo de construcción. Por ejemplo 044, indica que es una construcción de una carretera interurbana.
- DESCRIPCION DEL PROYECTO: Es la descripción del proyecto. Por ejemplo 044, es la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.
- PRESUPUESTO DEFINITIVO: corresponde al presupuesto inicial más las adiciones ó menos los recortes para cada obra.
- COM TRM Corresponde a los compromisos del trimestre de referencia.



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 9

FECHA: 22-03-11

- **OBLIGACIONES:** Corresponde a las obligaciones del trimestre de referencia.
- **PAGOS TRIM:** corresponde a los pagos realizados durante el trimestre de la referencia.
- **PAGOS RESERV:** Son los pagos efectivamente realizados de inversión en obras civiles, durante el trimestre de referencia, pero con recursos de reservas o vigencias anteriores.
- **TOTAL.** Es el resultado de la sumatoria de los pagos del trimestre, más los pagos de las reservas.

## **6 CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DE LA BASE A LA OFICINA TEMÁTICA**

Para la realización de las fases de crítica, codificación y captura de la información, Logística de Autodiligenciamiento y Registros, tiene un tiempo promedio de 25 a 27 días hábiles para el envío del archivo consolidado al área de Temática. Durante este periodo se efectúan envíos parciales de información, con el fin de adelantar los trabajos de análisis de las fuentes que entregaron con oportunidad sus reportes, de esta forma se mantiene una comunicación permanente con la Oficina de Temática, para resolver las inquietudes que puedan presentarse con la información y para el evento de que se deban realizar correcciones a la información, cerrando así el proceso de producción estadística del mes de referencia, para dar paso al proceso de análisis y difusión.

El archivo consolidado, aquel que tiene la información de todas las entidades y empresas se archiva en: D:/LAR\_Obras civiles/OBRA CIVIL xxx/Base Consolidadaxxxx.xls



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 10  
FECHA: 22-03-11

**ANEXO No.1 TABLA DE CODIFICACION**

**ESTRUCTURA PROPUESTA CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LAS CIU 4 Y LA  
CPC 2**

COD	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	COD IIOC	CLASE
4001	Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos, otras vías de circulación de vehículos y peatones, barreras de seguridad y áreas de estacionamiento pavimentadas, entradas y garajes, pasos superiores	39	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de puentes
		43	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías urbanas
		44	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas
		33	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de muros de contención y protección de zonas de alto riesgo
		50	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de caminos vecinales
		62	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de túneles
		78	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de ciclorutas
		18	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de andenes y separadores
4002	Vías férreas y pistas de aterrizaje, red férrea para trenes de largo recorrido y cercanías, tranvías urbanos o subterráneos, sistemas de transporte metro y helipuertos	75	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura aeroportuaria
		120	Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de vías férreas
		142	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de transporte elevado
		125	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación del sistema de transporte masivo
4003	Vías de agua, puertos, represas y otras obras portuarias (embalses, acueductos, canales y diques)	127	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura transporte fluvial
		81	Dragado en ríos, zonas costeras y embalses
		37	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de plantas de tratamiento
		121	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de puertos marítimos
		74	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de embalses
		84	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de acueducto
		83	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillado
		102	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de micromedición
		41	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de riego
4004	Tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicaciones y energía, poliductos, gasoductos, cables submarinos de fibra óptica, líneas de transmisión de televisión, radio, telégrafo, cables de alta tensión, Tuberías y cables locales, obras auxiliares, redes urbanas de gas, acueducto, alcantarillado, teléfonos y energía (baja tensión).	29	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de oleoductos, gasoductos y poliductos
		87	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras eléctricas
		94	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de líneas de alta tensión
		72	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura de comunicaciones
		114	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de fibra óptica
		140	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura de telefonía móvil
		12	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de redes eléctricas
		104	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura de telefonía fija urbana
		115	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de redes urbanas de gas
		124	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de semaforización electrónica
		126	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de subestaciones y minicentrales eléctricas
4006	Construcción para la minería (minas e instalaciones pozos de extracción y torres, túneles y galerías en actividad minera) y Centrales de generación eléctrica	143	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación de gas
		35	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera
		36	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación minera
		28	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de centrales generadoras eléctricas
4008	Otras obras de ingeniería (instalaciones deportivas al aire libre, campos de fútbol, béisbol, atletismo, pistas de patinaje, hockey, hipódromos, piscinas, canchas de tenis, golf, parques, construcciones agropecuarias, entre otras)	107	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales
		73	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de parques y escenarios deportivos
		129	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de otras obras civiles
		141	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de plazas de mercado y ferias
		144	Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura militar (fuertes, fortines, casamatas, polígonos de tiro, centros militares de prueba, etc.)



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA : 11  
FECHA: 22-03-11

**ANEXO No.2 ESTRUCTURA DE ARCHIVO, BASE CONSOLIDADA**

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	M
	ENTIDAD	CPC	CODIGO	DESCRIPCION	PRES DE RESERVA	COM TRIM	OBLIGACIONES	PAGOS VIG	PAGOS RESER	TOTAL PAGOS
1										
2	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P	4001	043	Construcción, Me	870.500	358.958	259.988	254.095	-	254.095
3	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P	4003	037	Construcción, Me	2.337.603	964.953	213.010	170.978	-	170.978
4	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P	4003	074	Construcción, Me	35.420.444	35.113.795	35.148.082	35.146.828	-	35.146.828
5	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P	4005	084	Construcción, Me	16.018.687	6.893.945	1.722.302	1.756.382	-	1.756.382
6	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P	4005	102	Construcción, Me	189.000	59.148	29.574	28.687	-	28.687
7	AEROPUERTO DEL CAFÉ	4002	075	Construcción, Me	7.255.000	2.287.826	989.599	989.599	-	989.599
8	AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P	4005	084	Construcción, Me	1.371.558	402.657	59.256	417.469	-	417.469
9	AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P	4005	083	Construcción, Me	1.915.623	821.579	65.946	513.149	-	513.149
10	AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P	4005	102	Construcción, Me	17.579	12.943	-	12.943	-	12.943
11	AGUAS KITAL S.A.E.S.P	4005	084	Construcción, Me	9.738.295	357.332	357.333	3.693.314	-	3.693.314
12	AGUAS KITAL S.A.E.S.P	4005	083	Construcción, Me	7.642.177	200.968	202.239	1.689.121	-	1.689.121
13	ALCALDIA DE ARRIENIA	4001	043	Construcción, Me	3.257.804	1.320.917	1.732.115	1.334.547	-	1.334.547
14	ALCALDIA DE ARRIENIA	4001	050	Construcción, Me	40.125	40.000	40.000	12.500	-	12.500
15	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	4001	043	Construcción, Me	110.344.062	50.142.214	-	37.956.562	6.384.736	44.341.298
16	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	4001	050	Construcción, Me	120.000	-	-	-	-	-
17	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	4005	083	Construcción, Me	47.070.991	12.201.338	-	6.555.370	305.584	6.860.954
18	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	4001	033	Construcción, Me	45.547	-	-	16.308	-	16.308
19	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	4001	043	Construcción, Me	-	-	-	7.770	-	7.770
20	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	4001	050	Construcción, Me	164.169	-	-	89.926	-	89.926
21	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	4008	018	Construcción, Me	482.535	-	-	288.546	-	288.546
22	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	4008	073	Construcción, Me	477.740	-	-	270.468	-	270.468
23	ALCALDIA DE CUCUTA	4001	043	Construcción, Me	3.730.984	1.820.157	1.413.955	1.088.490	1.438.051	2.524.541
24	ALCALDIA DE CUCUTA	4004	041	Construcción, Me	248.000	134.288	-	63.000	-	63.000
25	ALCALDIA DE CUCUTA	4005	083	Construcción, Me	3.769.684	2.979.236	2.445.243	141.282	2.370.581	2.511.863
26	ALCALDIA DE CUCUTA	4005	084	Construcción, Me	500.640	127.891	140.438	55.957	156.930	212.887
27	ALCALDIA DE CUCUTA	4008	107	Construcción, Me	400.000	149.339	74.869	16.489	74.869	91.168
28	ALCALDIA DE IBAGUE	4001	043	Construcción, Me	30.652.269	1.970.496	4.060.919	11.489.613	1.619.705	13.109.318
29	ALCALDIA DE MANIZALES	4001	039	Construcción, Me	43.000	-	-	43.000	-	43.000
30	ALCALDIA DE MANIZALES	4001	033	Construcción, Me	57.695	-	-	57.695	-	57.695
31	ALCALDIA DE MANIZALES	4001	043	Construcción, Me	3.226.413	-	-	3.226.413	-	3.226.413
32	ALCALDIA DE MANIZALES	4001	050	Construcción, Me	350.000	-	-	350.000	-	350.000
33	ALCALDIA DE MANIZALES	4003	037	Construcción, Me	120.124	-	-	120.124	-	120.124
34	ALCALDIA DE MANIZALES	4005	083	Construcción, Me	31.928	-	-	31.928	-	31.928
35	ALCALDIA DE MANIZALES	4005	084	Construcción, Me	3.773.741	-	-	3.773.741	-	3.773.741
36	ALCALDIA DE MANIZALES	4008	073	Construcción, Me	533.402	-	-	533.402	-	533.402
37	ALCALDIA DE MANIZALES	4008	129	Construcción, Me	25.000	-	-	25.000	-	25.000
38	ALCALDIA DE MANIZALES	4008	018	Construcción, Me	82.800	-	-	82.800	-	82.800



**MANUAL DE CRITICA Y PROCESAMIENTO  
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS  
CIVILES - IIOC**

CÓDIGO: LAR-IIOC-MCR-02

VERSIÓN : 02

PÁGINA : 12

FECHA: 22-03-11